

Integralidad de la Política Nacional de Desarrollo Social

El Gobierno de México plantea una **política social integral** con programas, acciones y estrategias que buscan **fortalecerse** entre sí y ser complementarios para atender los problemas sociales que enfrenta el país. Para ello, el Gobierno Federal deberá vincular y coordinar todas sus instituciones, estrategias e intervenciones para generar procesos continuos de desarrollo que promuevan el bienestar de la población. Por tanto, la **interrelación** es un elemento fundamental para la operación de los **Programas Integrales de Bienestar**.

De acuerdo con los documentos de planeación, los Programas Integrales de Bienestar deberán:

Priorizar a las personas en situación de pobreza

Entregar apoyos directos sin intermediarios

Contemplar la acción del gobierno en el territorio

Garantizar derechos

Tener integralidad

Programas Integrales de Bienestar para el ámbito social

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos
Crédito Ganadero a la Palabra
Fertilizantes
Producción para el Bienestar

Programa de Microcréditos para el Bienestar



Programa de Mejoramiento Urbano Vertiente de Planeación Urbana, Metropolitana y el Ordenamiento Territorial
Programa Nacional de Reconstrucción

Universidades para el Bienestar Benito Juárez García

Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

Jóvenes Escribiendo el Futuro



Jóvenes Construyendo el Futuro

Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras

Sembrando Vida

Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente



Coherencia en el diseño de los Programas Integrales de Bienestar

Atención a las personas en todas las etapas del curso de vida



Niñas y niños

No se identificaron intervenciones asociadas a la **atención médica**.

Sobre la **seguridad en el ingreso** los programas se orientan a garantizar un **ingreso familiar** mínimo ante la presencia de contingencias específicas.



Personas adultas

No se identificaron intervenciones asociadas a la **atención médica**.

Sobre la **seguridad en el ingreso**, los riesgos que enfrentan están cubiertos al menos por **una intervención**.



Adolescentes y jóvenes



El programa **Jóvenes Construyendo el Futuro** ofrece un apoyo vinculado con la atención médica.

La mayoría de los programas que cubren los riesgos que enfrentan se concentran en atender la **seguridad en el ingreso**.

Personas adultas mayores



No se identificaron intervenciones asociadas a la **atención médica**.

El programa **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores** es el **único** que atiende el riesgo por inactividad laboral, asociado con la **seguridad en el ingreso**.

Autosuficiencia alimentaria

De acuerdo con el Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024,¹ la autosuficiencia alimentaria puede caracterizarse por tres dimensiones:

Desarrollo del conocimiento necesario para elevar la producción y responder a las necesidades alimentarias de la población actual y futura

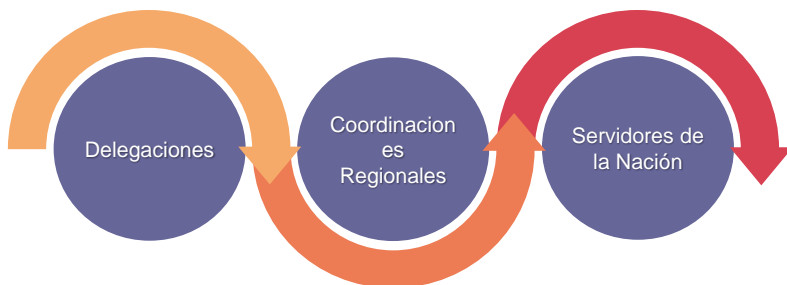
Generación de los insumos y elementos para la producción de alimentos

Producción de los alimentos que se consumen

Aunque los **Programas Integrales de Bienestar** atienden estas dimensiones, la falta de mecanismos de articulación entre ellos impide una **acción integral** necesaria para alcanzar el objetivo más amplio de la **autosuficiencia alimentaria**.

Coordinación en la operación de los Programas Integrales de Bienestar

La organización y el funcionamiento del esquema de coordinación de las dependencias y entidades de la APF para la ejecución de planes, programas y acciones en materia de desarrollo social está a cargo de la **Coordinación General de Programas para el Desarrollo** en colaboración con la **Secretaría de Bienestar**, por medio de tres figuras relevantes.



Análisis de la coordinación en la operación de los Programas Integrales de Bienestar

1. Planeación

Es recomendable la cooperación de los actores involucrados en el funcionamiento de los Programas para conformar un plan de trabajo factible e integral.

2. Difusión

Los Servidores de la Nación tienen un papel importante en la difusión. Por ello, se debe garantizar que conozcan a detalle los Programas.

3. Solicitud de apoyos

El censo de beneficiarios y el Formato Único han sido las principales herramientas para la recepción de solicitudes.

6. Seguimiento a beneficiarios y contraloría social

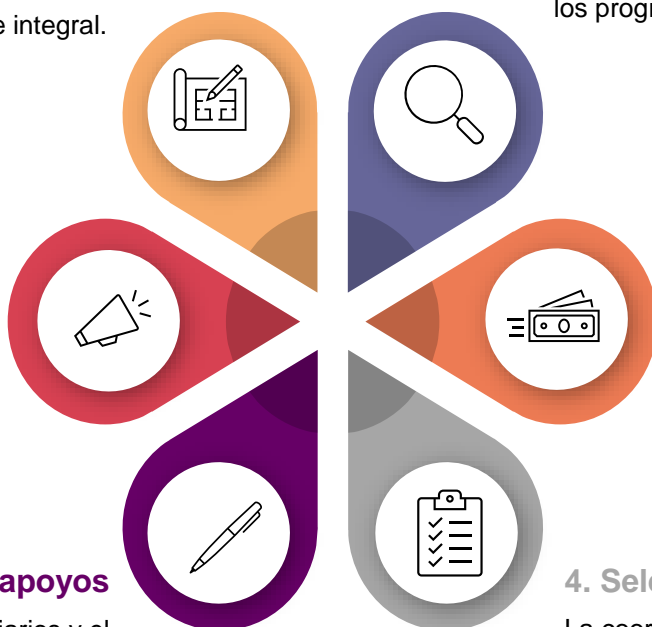
Se requiere definir un esquema para facilitar la participación de las personas beneficiarias en la mejora continua de los programas.

5. Entrega de apoyos

Es necesario atender áreas de oportunidad como la difusión de los calendarios de entrega de apoyos, la reducción de tiempos de espera en operativos de entrega y capacitación del personal involucrado.

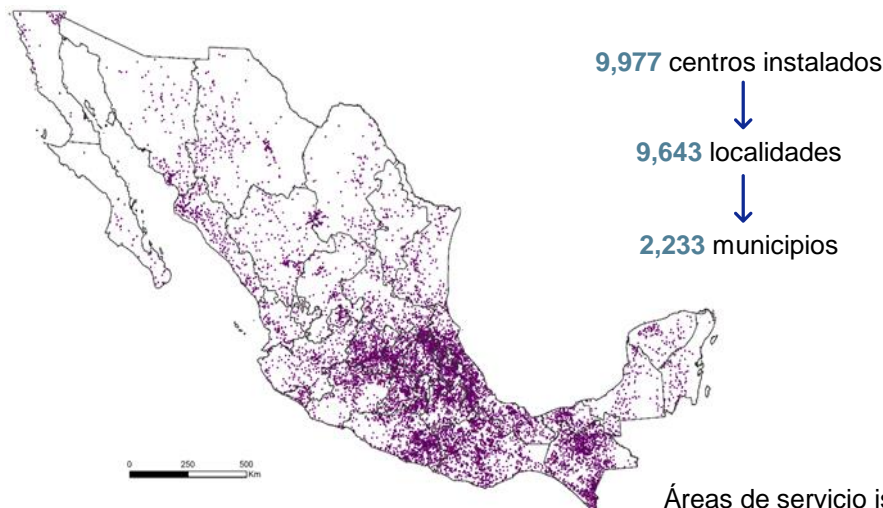
4. Selección de beneficiarios

La coordinación ha sido de utilidad, principalmente por la falta de personal operativo de los Programas Integrales de Bienestar.



Centros Integradores de Desarrollo

Distribución de los Centros Integradores de Desarrollo instalados a nivel nacional, 2019²

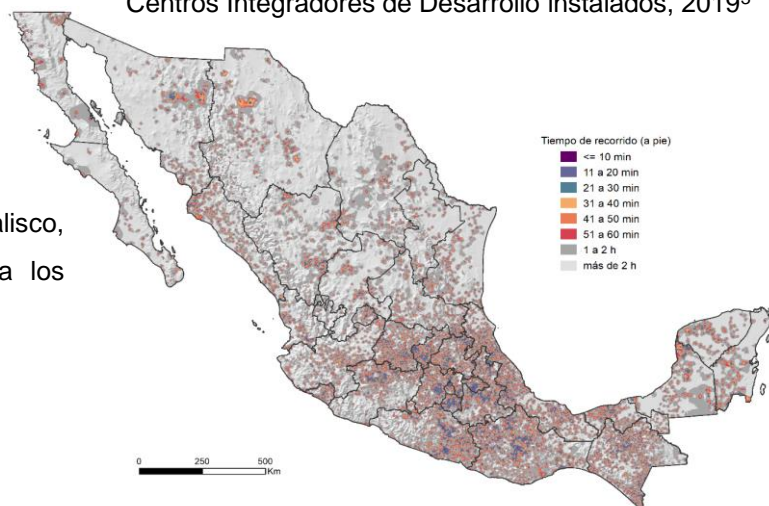


Estados con el mayor número de
Centros Integradores de Desarrollo

Chiapas
Guerrero
Oaxaca
Puebla
Veracruz

Estados que registran los
porcentajes más altos de **población
en situación de pobreza**

Áreas de servicio isócronas (minutos promedio) a partir de los
Centros Integradores de Desarrollo instalados, 2019³



En más de **4,000** localidades en Chihuahua, Jalisco, Michoacán y Sonora, el tiempo de traslado a los centros es de **más de dos horas**.

Recomendaciones

- Contar con un sistema de información que integre los padrones de beneficiarios de los Programas Integrales de Bienestar, que permitan identificar los programas que operan en las mismas regiones y su población beneficiaria y así encontrar sinergias.
- Contar con un documento rector que defina concretamente las actividades, las responsabilidades y el intercambio de información de cada actor, así como los bienes y servicios que se involucran en este esquema de coordinación para la implementación de los Programas Integrales de Bienestar.
- Mantener comunicación y retroalimentación constante entre las personas involucradas para fortalecer la coordinación y evitar duplicidad de funciones.
- Capacitar a las y los Servidores de la Nación, en específico, sobre el funcionamiento de cada intervención.
- Sobre la Contraloría Social. Es necesario definir el esquema para garantizar el proceso de mejora continua de cada Programa Integral de Bienestar y así facilitar la participación de las y los beneficiarios.

1 Fuente: Diario Oficial de la Federación (DOF). (25 de junio de 2020f). Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024. Recuperado de http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595549&fecha=25/06/2020

2 Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de la Secretaría de Bienestar 2019.

3 Fuente: Elaboración del CONEVAL con información de la Secretaría de Bienestar, Secretaría de Transporte, Instituto Mexicano del Transporte e INEGI, 2019.